



TRASLADO DE LA RESOLUCION – DECRETO 2019/8826

EXPEDIENTE: SE-PC 71/2019

ASUNTO: APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL REAL VALLADOLID DE FUTBOL SAD para la promoción deportiva.

El Concejal de Participación Ciudadana y Deportes, mediante el Decreto número 2019/8826 de fecha 17 de diciembre de 2019, ha adoptado una resolución del siguiente tenor literal:

Visto el expediente relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración con el Real Valladolid de Fútbol SAD y la concesión de subvención nominativa, solicitado a instancia de dicha entidad deportiva, se formula a el siguiente informe-propuesta

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid viene desarrollando un programa de apoyo a las entidades deportivas de elite que compiten en categoría nacional con objeto de prestarles apoyo económico para favorecer el fomento del deporte en Valladolid.

Segundo. – El Real Valladolid de Fútbol SAD, compite en máxima categoría Nacional y ha solicitado una subvención y suscribir un Convenio de Colaboración que instrumente la misma, para el desarrollo de tres programas de promoción deportiva social (Escuela de Fútbol, Liga Genuina, Programa Internacional)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - La aprobación del Convenio y la concesión de la subvención se articulan conforme al Reglamento Municipal de Subvenciones, a la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid. La ley 38/2003 general de subvenciones y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas.

Segundo. - La Subvención a conceder al Real Valladolid de Fútbol SAD, está contemplada en las Bases de Ejecución del presupuesto Municipal (art. 43) y en el Plan Operativo de Subvenciones para el año 2019 aprobado por Decreto de Alcaldía 2018/7734 de 4 de diciembre de 2018.

Tercero. - Se han emitido los preceptivos informes de la Secretaría General e Intervención,

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el art. 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del art. 6 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, competencia que ha sido delegada por acuerdo de 17 de junio de 2019 en el Concejal de Participación Ciudadana y Deportes.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, procede la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y EL REAL VALLADOLID DE FUTBOL SAD para el desarrollo de tres proyectos de promoción deportiva cuyo objeto es favorecer la participación de diferentes colectivos en las infraestructuras deportivas. El texto que se aprueba consta en el expediente tramitado 8 los folios numerado anexos a la resolución incluidos los anexos de cuenta justificativa y objetivos e indicadores

Los compromisos básicos de este convenio son los siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 18/12/2019 13:03

Fecha Copia: 18/12/2019 13:05

Código seguro de verificación(CSV): b90734b166d895c6aa785f949c6fb6b4055418a4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- El Ayuntamiento de Valladolid, se compromete a otorgar una subvención 370.000,00€
- El Real Valladolid Fútbol SAD: se compromete a desarrollar los siguientes programas de promoción deportiva para la participación de diversos colectivos:
 - o Programa de Escuelas de Fútbol: para escolares
 - o Liga Genuine: para personas con discapacidad
 - o Programa Internacional: para jóvenes extranjeros residentes en Valladolid que compatibilizan sus estudios con disciplina deportiva

La duración de este convenio se extiende desde la fecha de la firma a 15 de junio de 2020, según recoge en su cláusula quinta.

SEGUNDO: Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula séptima del mismo, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a al Concejal de Participación Ciudadana y Deportes y al Gerente de la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid.

TERCERO: Autorizar y disponer un gasto por importe de 185.000,00 € con cargo a la partida de 03.3411.473 del presupuesto municipal del año 2019, a favor del Real Valladolid, S.A.D. con CIF. A47298443.

Compensar en los términos que proceda legalmente dicha cantidad con parte de la deuda que el Real Valladolid SAD tiene con la Fundación Municipal de Deportes que a fecha de 10 de diciembre de 2019 asciende a 30.321,06€ (procedente de la factura 901/19, cuya cantidad total ascendía a 114.462,75€, de los cuales 84.141,69 € del Trofeo ciudad de Valladolid fueron compensados por Decreto 2019/8551 de 5-12-2019) y realizar las operaciones contables o de tesorería necesarias correspondientes dicha compensación como deuda del Real Valladolid de Fútbol SAD, pendiente de compensar.

CUARTO. - Autorizar y disponer un gasto por importe de 185.000,00 € con cargo a la partida de 03.3411.473 del presupuesto municipal del año 2020, a favor del Real Valladolid, S.A.D. con CIF. A47298443 condicionado el pago a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el referido ejercicio presupuestario.

QUINTO: Publicar la concesión de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones una vez se haga efectiva.

Valladolid, 18 de diciembre de 2019
EL SECRETARIO GENERAL
P.D. LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
M^a Eugenia Pérez Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
M^a EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 18/12/2019 13:03

Fecha Copia: 18/12/2019 13:05

Código seguro de verificación(CSV): b90734b166d895c6aa785f949c6fb6b4055418a4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
